

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

13340 Aprobación de borrador de Convenio Urbanístico.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2007, aprobó el borrador de Convenio Urbanístico entre la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., y este Ayuntamiento, sobre clasificación de suelo urbanizable sectorizado de uso residencial en el Paraje de "La Coquela", delimitado por la Modificación 23-R del Plan General de Ordenación Urbana.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles. El expediente se puede examinar en la Sección de Urbanismo, Casa Consistorial, plaza de la Constitución, n.º 1.

Alhama de Murcia, a 2 de octubre del año 2007.—
Juan Romero Cánovas.

—

Alhama de Murcia

13341 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle relativo a la parcela 7 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama".

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la parcela 7 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama", promovido por la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., de conformidad al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don Jesús López López.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142.4 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Texto Refundido aprobado por D. Leg. 1/2005, de 10 de junio).

Contra el citado acuerdo los interesados pueden interponer, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal, o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 5.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/92, artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia, a 2 de octubre de 2007.—El Alcalde,
Juan Romero Cánovas.

Jumilla

13174 Adjudicación del contrato de obra n.º 58 – POS 2007 "Pavimentación de calzada y aceras de la calle Isaac Peral (entre C/ Fleming y Fuensanta)".

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Pavimentación de calzada y aceras de la calle Isaac Peral (entre C/ Fleming y Fuensanta).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 186 de fecha 13 de agosto de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 128.499,90 €, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 10 de septiembre de 2007
- b) Contratista: Constructora Hormigones Martínez, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 121.134,00 €, incluido IVA

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Jumilla, a 13 de septiembre de 2007.—El Alcalde,
Francisco Abellán Martínez.

—

Jumilla

13175 Adjudicación del contrato de obra n.º 57– POS 2007 "Pavimentación de la calle Pasos (entre C/ Cánovas y C/ Calvario), y C/ Saavedra Fajardo (entre C/ Sto. Tomás y Ronda Poniente)".

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Pavimentación de la calle Pasos (entre C/ Cánovas y C/ Calvario), y C/ Saavedra Fajardo (entre C/ Sto. Tomás y Ronda Poniente)"